



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN GENERAL EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE BOTAZO, BUENAVISTA, BREÑAS, MIRANDA Y MANUEL GALVÁN DE LAS CASAS, LA ESCUELA INFANTIL Y LOCALES MUNICIPALES

Por la presente se le comunica que examinada la documentación general presentada por el licitador Limpalma 2014 S.L, para tomar parte en la licitación del servicio **“LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE BOTAZO, BUENAVISTA, BREÑAS, MIRANDA Y MANUEL GALVÁN DE LAS CASAS, LA ESCUELA INFANTIL Y LOCALES MUNICIPALES”**, se han detectado las siguientes omisiones (cláusula 11 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares), respecto de la documentación exigida :

- Se omite la documentación acreditativa de la clasificación o la solvencia económica, financiera, técnica o profesional de acuerdo con la cláusula 8 de los pliegos de cláusulas administrativas, a que se refiere la cláusula 11.2 de los pliegos.

- Se omite la documentación consistente en Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable (conforme al modelo del Anexo VI) del licitador otorgada ante la Secretaría General del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, o mediante acta de manifestaciones ante notario público, referida, al menos a los seis últimos meses precedentes a la presentación de la documentación, de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración conforme al artículo 60 del TRLCSP. Así como encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, a que se refiere la cláusula 11.3 de los pliegos.

A fin que pueda subsanar la deficiencia apuntada, se le concede de acuerdo a lo previsto en la cláusula 16 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, desde el siguiente a la recepción, a fin que proceda a la subsanación de la deficiencia detectada, con apercibiendo de la exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Villa de Breña Alta, a 5 de diciembre de 2016
El Secretario de la Mesa de Contratación



LIMPALMA 2014 S.L.
Centro Cancajos, Local 201 Ext. Los Cancajos.
Breña Baja